

**ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SIERRA DE QUILA**  
**OPD SIERRA DE QUILA**

**MINUTA COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OPD SIERRA DE QUILA**

Lugar de la reunión:	Sala de Juntas, Oficina Central.
Fecha y hora de la reunión:	15 de mayo de 2024, 10:00 a.m.
Objetivo de la reunión:	Primera reunión del Comité de Adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios del OPD Sierra de Quila.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida
2. Registro de Asistencia
3. Instalación del Comité de Adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios del OPD Sierra de Quila.
4. Desahogo de la Licitación OPDSQ/002/LPL/CCC/2025.
5. Asuntos Varios
6. Cierre

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1.- Bienvenida.**

El titular del OPD Sierra de Quila, Marduck Cruz Bustamante, da la bienvenida a las instalaciones del organismo, así mismo el titular de la contraloría del Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

**2.- Registro de Asistencia**

Se realizó el registro de asistencia, por parte del titular de la dirección general del OPD Sierra de Quila, para hacer constar la asistencia a la presente sesión.

**3. Instalación del Comité de Adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios del OPD Sierra de Quila.**

En este punto el director general informa que previo al desahogo de la licitación correspondiente, es importante realizar la instalación del presente comité en su ciclo 2025, conforme lo señala la "LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS" particularmente en su artículo 25 que señala:

1. Para el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y objetivos, el Comité de Adquisiciones.....tendrá la estructura siguiente:

- I. Un Presidente, el cual será el Titular del Ente Público, quien éste designe o el Secretario de Administración para la Administración Pública Centralizada;
- II. Diez vocales;
- III. Un Secretario Técnico que asistirá a las sesiones del Comité sólo con voz, pero sin voto
- IV. Un representante del órgano interno de control y el titular del área jurídica del área encargada de las adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios del ente público serán invitados permanentes, con voz, pero sin voto; y
- V. En su caso, los invitados y los testigos sociales, que sólo tendrán voz.

En este sentido en la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno correspondiente al 30 de mayo del 2023, se presento la necesidad de dar cumplimiento a este punto de la Ley, aprobándose lo siguiente:

MTF.  
Marco Arturo Cueva Arana



**ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SIERRA DE QUILA**  
**OPD SIERRA DE QUILA**

- Un Presidente, sería el presidente de la Junta de Gobierno en turno.
- Un Secretario Técnico, sería el Director General del OPD Sierra de Quila.
- IV. Un representante del órgano interno de control (sería el titular de la Unidad de Transparencia del OPD sierra de Quila) y el titular del área jurídica del área encargada de las adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios del ente público serán invitados permanentes (sería la titular de la Coordinación de Administración y Finanzas del OPD), con voz, pero sin voto;
- Invitados especiales o Testigo social (no se definió)

Vocales conforme a Ley	Propuesta de integración
I. Secretaría de la Hacienda Pública, o su homólogo;	Tesorero del Ayuntamiento de Tecolotlán
II. Secretaría de Administración, o su homólogo;	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, por encabezar sector y financiar.
III. Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo;	Dirección de Fomento y desarrollo agropecuario del Ayuntamiento de Tecolotlán.
IV. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo;	Coordinador de la región de la SADER.
V. Consejería Jurídica, o su homólogo	Universidad de Guadalajara-CUCUSUR
VI. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Permanece
VII. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;	Permanece
VIII. Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario;	Ejido Tecolotlán
IX. Confederación Patronal de la República Mexicana; y	Permanece
X. Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	Permanece

La Ley en su propio artículo 25 numeral 4 refiere que: *En los Municipios, Organismos Autónomos y demás Entes Públicos que no tengan en su estructura puestos homólogos a los señalados en las fracciones I a V, el órgano máximo de gobierno, establecerá quienes habrán de integrar el Comité, respetando el número de integrantes y la configuración previstos en este artículo*

En este sentido y dado que en su momento se mandaron las invitaciones a las dependencias o consejos que se deseaba mantuvieran su representatividad, no se tuvo respuesta por ende la necesidad de integrar otros actores locales que tienen domicilio y actividades económico empresariales en el municipio de Tecolotlán, como la empresa Ranger y Ferreterías García.

En este punto se les pregunta a los representantes de las empresas citadas, si tienen la disposición de ser miembros del presente comité de adquisiciones de este organismo, para lo cual comentan que tienen la disposición.

También se informa que al día de hoy, no hay encargado de la Coordinación de administración y finanzas del OPD, sin embargo se prevé que el 16 de mayo se integre el nuevo (a) responsable del área.

Bajo las consideraciones expuestas se considera poder avanzar en el proceso de instalación del Comité de adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios del OPD Sierra de Quila, dicho proceso deberá ser informado a la Junta de Gobierno en su sesión inmediata.




M.F.  
 Marco Arturo Cueva Arana  
  


**ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SIERRA DE QUILA**  
**OPD SIERRA DE QUILA**

**4.- Desahogo de la Licitación OPDSQ/002/LPL/CCC/2025 "Adquisición de diésel"**

Antes de iniciar con el proceso correspondientes, se informa que la licitación será resuelta en el marco de lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios particularmente en sus artículos 71 numeral y 72.

Se informa que el OPD tiene la necesidad de la adquisición de diésel para la operación de parque vehicular, apoyo a maquinaria para rehabilitación de caminos principalmente. También se comunica a los asistentes que el presupuesto autorizado ejercicio fiscal 2025 para este punto es de \$228,636.00 pesos, por lo que la adquisición se limitaría a ese presupuesto, sin embargo, en las licitaciones no se puede poner los techos presupuestales por ende se pondero en litros la cantidad requerida.

El representante de Hacienda municipal de Tecolotlán, sugiere que en las próximas licitaciones se pueda agregar en el anexo técnico no solo los litros requeridos también que la oferta quede hasta que el techo presupuestal se agote.

También se informa a los asistentes, que esta licitación OPDSQ/002/LPL/CCC/2025 ya es la segunda convocatoria, es decir el pasado 03 de abril bajo la nomenclatura OPDSQ/001/LPL/CCC/2025 se publicó la primera convocatoria misma que cerro el 16 de abril pero no se recibieron propuestas; en este sentido para tratar de tener más participación en esta segunda, se realizaron llamadas telefónicas a gasolinera o empresas del ramo informando de la licitación e invitando a participar.

Acto seguido se informa al comité que no se tienen propuesta nuevamente para poder llevar a cabo el desahogo de la licitación por lo que deberá declararse desierta.

Conforme lo que señala el artículo 72 en su fracción VIII *En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.*

Por lo expuesto se pregunta a los integrantes del comité si están de acuerdo en aprobar la adjudicación directa, la cual no solo se refuerza en el marco legal, también en la necesidad de mantener la adecuada operación cotidiana del organismo para la atención de los diferentes temas como el combate de incendios forestales, vigilancia, combate de plagas forestales, reuniones, entre otras tantas actividades.

Se vota por unanimidad que la unidad centralizada de compras realice la adjudicación directa en apego a los términos de ley correspondiente.

**5.- Asuntos Varios**

Sin asuntos por tratar.

**6.- Cierre**

Siendo las 10:50 am del jueves, 15 de mayo del 2025, se dan por concluidos los trabajos de la presente sesión de trabajo, firmándose para el expediente correspondiente.

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN**

Nº	Acuerdos	Votos
1	Se realiza la instalación del Comité de Adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios del OPD Sierra de Quila.	Unanimidad

M.F. Marco Arturo Cueva Arana

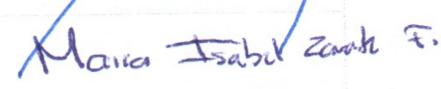
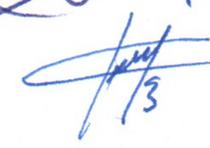
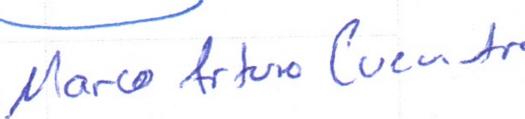




**ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SIERRA DE QUILA  
OPD SIERRA DE QUILA**

2	Se informará a la Junta de Gobierno del OPD Sierra de Quila las decisiones tomadas en la presente sesión para los fines correspondientes.	Unanimidad
3	Se declara desierta la licitación pública local OPDSQ/002/LPL/CCC/2025 "Adquisición de diésel".	Unanimidad
4	Se acuerda realizar la adjudicación directa para la adquisición de Diesel, conforme a los términos de ley correspondientes.	Unanimidad
5	Se acuerda extender la invitación a la cámara de comercio del municipio de Atengo, para conocer interés de participar en el presente comité.	Unanimidad
6	Se acuerda que la Unidad Centralizada de compras del OPD Sierra de Quila realice la adjudicación directa debido a que las licitaciones correspondientes se declararon desiertas.	Unanimidad
7	Se recomienda que en el contrato que realice la unidad centralizada de compras del OPD Sierra de Quila, se integre en una de sus cláusulas que la adquisición del diésel se apegue al techo presupuestal, o bien lo que suceda primero sea litros o monto.	Unanimidad

**FIRMAS DE LOS QUE INTERVINIERON**

Nº	Nombre	Cargo	Firma
1	Marduck Cruz Bustamante	Director General OPD sierra de Quila.	
2	María Isabel Zarate Flores	Titular de la Unidad de Transparencia OPD sierra de Quila.	
3	Daniel Arcadio Gutiérrez Ramírez	Jefe de Unidad de Fauna Silvestre en la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	
4	Humberto Maciel Ibarra	Ferreterías García del municipio de Tecolotlán	
5	Juan Arturo Delgado Maravilla	Encargado de Hacienda Municipal de Tecolotlán	
7	Marco Arturo Cueva Arana	Director de Fomento Agropecuario	
8	Luis Ángel Chávez Lara	Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tenamaxtlán/Representante del presidente de la Junta de Gobierno	
	Rubén Ramírez Villeda	Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara/CUCSUR	